

09	Desplazarse dentro del hogar	Puntos	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	2	
	Requiere ayuda total	4	
10	Desplazarse fuera del hogar	Puntos	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	2	
	Requiere ayuda total	4	
11	Realizar tareas domésticas	Puntos	
	Requiere ayuda total	3	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	1,5	
12	Hacer la compra	Puntos	
	Requiere ayuda total	1	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	0,5	
13	Relaciones interpersonales	Puntos	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	0,5	
	Requiere ayuda total	1	
14	Usar y Gestionar el dinero	Puntos	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	0,5	
	Requiere ayuda total	1	
15	Uso de los Servicios a disposición del	Puntos	
	Requiere ayuda total	1	
	Lo hace por si mismo	0	
	Requiere ayuda parcial	0,5	
B) Situación Socio Familiar- Redes de apoyo (máx 18 puntos):			
		Puntos	
01	Persona que vive sola y no tiene familiares	18	
02	Unidades de convivencia en situación crítica por falta (temporal o definitiva) de un miembro clave o que presentan incapacidad total o imposibilidad para asumir los cuidados y atención	18	
03	Unidades de convivencia con menores en riesgo que en su proyecto de intervención familiar esté prescrito de servicio	15	
04	Tiene familiares residentes en municipio que no prestan ayuda	12	
05	Tiene ayuda de sus familiares o entorno de forma ocasional, e insuficiente	9	
06	Su entorno le atiende habitual y continuamente, precisando actuaciones ocasionales	3	
C) Situación de la vivienda habitual (máximo 5 puntos)			
		Puntos	
01	Existen barreras arquitectónicas dentro de la vivienda	1	
02	Existen barreras arquitectónicas en el acceso a la vivienda	1	
03	Existen deficientes condiciones de salubridad y habitabilidad en la vivienda	3	
D) Situación Económica: Tramos de renta unidad familiar mensual neto (máx 25 puntos):			
		Puntos	
	De 0,00 € hasta la cuantía del IPREM mensual	25	
	Desde el IPREM mensual hasta 1,5 veces el IPREM	20	
	De 1,5 veces el IPREM hasta 2 veces el IPREM	15	
	De 2 veces el IPREM a 2,5 veces el IPREM	10	
	De 2,5 veces el IPREM hasta 3 veces el IPREM	5	
	Supera más de tres veces el IPREM mensual	0"	

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Puerto de Santa María, a 26 de septiembre de 2023. El Alcalde.  
Firmado.

Nº 129.956

### AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA ANUNCIO

Examinado el expediente nº 180/2022 relativo al proceso de selección para la provisión de una plaza de Operario de Cementerio, Funcionario de Carrera, incluida en la OEP 2020, mediante el sistema de concurso-oposición.

Esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 14 de Septiembre de 2.023 ha resuelto:

“Primero.- Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo que se indican a continuación:

#### 1).- LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº de D.N.I.
Daneri Mateo, Manuel	***3919*
García Sánchez, Javier	***6601*
Delgado Martínez, Manuel	***5446*
Guerrero Flor, Manuel	***4757*
Guerrero Reyes, Jose Ángel	***4818*
Lozano de la Flor, Juan Carlos	***3888*
Macías Gutiérrez, Francisco José	***4152*
Mateo Sánchez, José Luis	***7884*
Ortega Gómez, José Antonio	***9503*
Ruiz Betanzos, Santiago	***0157*
Ruiz Jiménez, Francisco Javier	***7870*
Tortosa Estévez, Benjamín	***5501*

#### 2).- LISTADO DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº de D.N.I.	DOCUMENTACION NO SUBSANADA
García Delgado, Mª Milagros	***4072*	2

• Vicios no subsanados:

- 1).- Anexo I firmado.
- 2).- Permiso de conducción tipo B.

Segundo.- Ordenar la publicación íntegra de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia para su general conocimiento y efectos oportunos.

La composición del Tribunal y la fecha del primer ejercicio se publicarán más adelante en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a quince de septiembre de dos mil veintitrés. EL ALCALDE. Fdo./ José Manuel Ruiz Alvarado.

Nº 130.016

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-6.2\_01 TROCADERO, POLÍGONO 8.B, PROMOVIDO POR STALDING, S.A.

Por Decreto de la Alcaldesa de fecha 21 de septiembre de 2023, n.º 02544/2023, se ha resuelto la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la UE-6.2\_01 TROCADERO POLIGONO 8.B, (Actualizado a Noviembre de 2022), promovido por STALDING, S.A., con el condicionado para la ejecución de las obras establecidos en los informes sectoriales (ADIF, Carreteras del Estado, GEN, EPR Distribución Eléctrica, Área de Infraestructuras y Policía Local), tramitado bajo expediente n.º 2022/PUR\_02/000001.

Lo que se comunica para general conocimiento, advirtiéndose que contra dicho acuerdo se podrá interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes, desde el día siguiente al del recibo de esta notificación. Se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no recayera resolución expresa (artículos 24, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, o seis meses desde el momento en que debe entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición previamente presentado, si fuese pertinente